



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1463

19/12/2019

3028

**AUTOR/A:** ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Aeropuerto de Badajoz es una Base Aérea al tráfico civil (Talavera la Real), gestionando AENA únicamente el edificio terminal de pasajeros.

Los sistemas de radioayudas a la navegación son competencia del Ministerio de Defensa, quien señala que en la actualidad la Base Aérea de Talavera dispone como ayuda al aterrizaje, en condiciones de visibilidad y techo de nubes reducidos, un sistema de aterrizaje instrumental (ILS) Categoría I, no teniéndose previsto su mejora.

Madrid, 21 de febrero de 2020